

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo,

M- 1075/13

18 Oct 2013

VISTO: La solicitud presentada por el Señor Francisco Echeverría, al amparo de la Ley 18.381 sobre acceso a la información pública.-----

RESULTANDO: Peticiona se le brinde información sobre: 1º) cuántas y cuáles son las facultades de la Universidad de la República que permiten la inscripción de personas no videntes. Si aquellas que lo permiten cuentan con la infraestructura necesaria para que estas personas puedan estudiar en condiciones favorables (indicación de carteles de baños, Bedelía, botones de ascensores, etc; escritas en braille, así como disponibilidad de materiales de lectura en dicho idioma para la preparación de clases y qué porcentaje de la totalidad de los profesores que dictan clases en estas facultades, tienen una especialización para el trabajo en educación personas con dicha discapacidad y 2º) se le brinde información sobre qué porcentaje de la totalidad de libros de la Biblioteca Nacional se encuentran disponibles en braille, a qué categorías "corresponden" y de los que están disponibles en ese idioma cuántos han sido comprados en los últimos diez años.-----

CONSIDERANDO: I) Que corresponde acceder a la solicitado en el numeral 2º) de la petición al amparo de la Ley 18.381.-----

II) Que respecto a lo solicitado en el numeral 1º) de la petición, por ser información que no posee el Ministerio de Educación y Cultura, corresponde que la misma sea solicitada ante la Universidad de la República.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto, a lo dispuesto por la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008 y a lo informado por la Dirección General de Despacho de esta Secretaría de Estado, -----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:

1) **FRANQUÉASE** al Sr. Francisco Echeverría, el acceso a la información pública requerida respecto a los libros disponibles en braille en la Biblioteca Nacional. -----

2) **DESESTÍMASE** la petición en lo restante, por no corresponder a la competencia del Inciso. ----

3) **COMUNÍQUESE** a la Biblioteca Nacional. -----

4) **NOTIFÍQUESE** al promotor.-----
Electr. 4956/013


Ricardo Ehrlich
Ministro de Educación y Cultura